

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE GESTION DE LA PESCA FLUVIAL Y ACUICULTURA DE CASTILLA-LA MANCHA

La Viceconsejería de Medio Ambiente ha elaborado una memoria justificativa y de impacto normativo comprensiva de los antecedentes, objetivos, medios necesarios, conveniencia e incidencia de la norma que se pretende aprobar.

En ejercicio de la competencia establecida en el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha y el Decreto 112/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería, modificado por el Decreto 6/2024, de 20 de febrero,

AUTORIZO

El inicio para la elaboración y tramitación del anteproyecto de ley de Gestión de la Pesca Fluvial y Acuicultura de Castilla-La Mancha, debiendo elaborarse y solicitarse cuantos informes y dictámenes sean preceptivos de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico antes de su elevación al Consejo de Gobierno.

En el lugar y fecha indicados en la huella digital

LA CONSEJERA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Firmado digitalmente el 29-07-2025
por Mercedes Gomez Rodriguez
Cargo: Consejera de Desarrollo Sostenible